



## EL TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO COMO MÉTODO EMPÍRICO DE SIMULACIÓN DE ENGAÑO EN CASOS DE ABUSOS SEXUALES.

Arce, R.\*; Fariña, F. \*\* ; Jólluskin, G.\*

\* Departamento de Psicología Social. Universidad de Santiago de Compostela.

\*\* Área de Psicología Básica. Universidad de Vigo.

Dirección para correspondencia:

Ramón ARCE

Departamento de Psicología Social

Facultad de Psicología

Universidad de Santiago de Compostela

15706 Santiago de Compostela, España.

e-mail: psarce@usc.es

**PALABRAS CLAVE:** Detección de mentiras, testimonio, C.B.C.A., Trastorno de Estrés Postraumático.

### RESUMEN:

En los últimos años se han producido avances muy significativos, provenientes casi en su totalidad de la Psicología, en la detección de la mentira. El objetivo primordial era diferenciar los testimonios verídicos de los falsos. El gran procedimiento propuesto, el C.B.C.A., se concretó finalmente como fiable en testimonios de menores y en casos de abusos sexuales. No obstante, las demandas prácticas iban más allá englobando a adultos y otros tipos de casuísticas.

En este contexto, nos planteamos un estudio experimental en el que comprobar la validez de la evaluación del Trastorno de Estrés Postraumático (TEP) para detectar los falsos testimonios. Al respecto encontramos que el TEP también puede ser fiable y válido en la discriminación de testimonios falsos. Así, concluimos que ambos métodos pueden ser complementarios, estimándose la fiabilidad de los sistemas en función de la validez convergente entre métodos, considerando el tipo de sujeto y la casuística implicada.

### Introducción

El sistema de administración de justicia asume que sus decisiones son infalibles. Es cierto que a través del principio de la doble instancia se permite la revisión de las decisiones tomadas, pero la

decisión judicial suele basarse en el principio de interpretación única de las pruebas, las cuales son normalmente testimonios. Así, Hans y Vidmar (1986) estimaron que en torno a un 85% de las decisiones están determinadas por un testimonio central. Por otro lado, Jones y McGraw (1987) han cuantificado en un 8% el total de testimonios falsos de víctimas, reduciéndose tal porcentaje a un 2% en casos de menores.

Si a este porcentaje de falsedad unimos las discrepancias que observamos en las vistas entre testigos, nos encontramos con que una de las claves de la justicia es discernir entre la verdad y la mentira o, lo que es más sorprendente, el testimonio honesto que no es verídico (Alonso-Quecuty, 1993).

Los esfuerzos científicos al respecto, todos ellos de orden psicológico, se han orientado casi exclusivamente al testimonio de menores víctimas y de un delito específico, la agresión sexual.

Todo ello ha redundando en dos grandes modelos de análisis de las declaraciones complementarios, el C.B.C.A (Criteria Based Content Analysis) (Steller y Köhnken, 1989) y el R.M. (Reality Monitoring), originario de Johnson y Raye (1981) para diferenciar recuerdos de origen interno y externo, y aplicado a la falsedad por Alonso-Quecuty (1990).

En este contexto nos planteamos indagar si el CBCA es robusto a las manipulaciones del tipo de delito y del género del denunciante. En principio, el R.M. es universal, en tanto el C.B.C.A. está restringido a menores y delitos sexuales (Steller y Köhnken, 1989), aunque también se comprobó la adecuación de dichas categorías a la evaluación de declaraciones dadas por adultos (p.e., Landry y Brigham, 1992; Sporer, 1996). Además, evaluamos el Trastorno por Estrés Postraumático (TEP) que, asociado a un acontecimiento traumático tal como un delito, se espera que, por una parte, sirva de control de la simulación, y, por otra, que no se vea mediatizado por el tipo de hecho traumático que lo propicia.

## **Método**

### Muestra

Para este estudio contamos con la colaboración voluntaria de 54 sujetos, en su mayoría estudiantes universitarios sin conocimientos técnicos de simulación. La media de edad de los sujetos se situaba en 24.32 años.

### Objetivos

Nuestro objetivo con esta investigación era conocer si es posible discriminar cuándo una "víctima" está simulando basándonos en los testimonios que aporta y en las consecuencias psicológicas que manifiesta, para un delito etiquetado como agresión sexual.

### Hipótesis

Planteamos las siguientes hipótesis:

H1. De acuerdo con los presupuestos del modelo, los criterios de realidad de la declaración recogidos en el C.B.C.A. no serán afectados por el factor género, pero sí por el tipo de delito, siendo más potente en los efectos univariados para el delito de agresión sexual. La interacción

tampoco debería ser significativa.

H2. Las víctimas simuladoras no manifestarán evidencias de estar padeciendo el TEP. Además, el tipo de delito no mediatizará las consecuencias.

### Procedimiento y diseño

Los sujetos que participaron en este experimento debían contar ante una cámara de vídeo que habían sido víctimas de un delito, relatando los hechos supuestamente ocurridos y las consecuencias que, para ellos, habían tenido. Este relato era en formato de discurso libre. Una semana antes de que realizasen esta declaración se les administraban de forma oral las siguientes instrucciones: "Tienes que imaginarte que vas a declarar en un juicio en el que acusas a alguien sin ser cierto de haberte violado. En realidad no es cierto, se trata de una acusación falsa con la que pretendes vengarte de esa/s persona/s".

A fin de amortiguar una posible falta de implicación, se les advirtió de la importancia de la misma para el buen fin del experimento, a la vez que creamos un motivador externo de tipo económico de un premio a de 25.000 pesetas a la mejor simulación.

### VARIABLES DE MEDIDA

En este estudio hemos utilizado los criterios de dos instrumentos de evaluación de la credibilidad de las declaraciones y los síntomas del TEP. En concreto, medimos las siguientes variables:

1. Del C.B.C.A. de Steller y Köhnken (1989) :

- . Estructura lógica de la declaración.
- . Elaboración inestructurada del testimonio.
- . Engranaje contextual del relato.
- . Descripción de interacciones.
- . Complicaciones inesperadas durante el incidente.
- . Asociaciones externas relacionadas.
- . Relatos del estado mental subjetivo de la víctima.
  
- . Atribución del estado mental del autor del delito.
- . Correcciones espontáneas.
- . Admisión de falta de memoria.
- . Plantear dudas sobre el propio testimonio.
- . Auto-desaprobación.
- . Perdón al autor del delito.
- . Cantidad de detalles, sin repetir, que aparecen en la declaración.
- . Cantidad de reproducciones de conversaciones textuales.
- . Cantidad de detalles inusuales.
- . Cantidad de detalles superfluos.

2. Criterios diagnósticos del Trastorno de Estrés Postraumático, recogidos en el DSM-IV, a los que se añadieron los ítems de la "Escala de Adaptación" de Echeburúa y otros (1995):

- .La reacción de la persona ante el suceso traumático (agresión sexual) lleva consigo respuestas intensas de miedo, de indefensión o de horror.
- .La persona reexperimenta el acontecimiento en forma de recuerdos desagradables, recurrentes e intrusivos del suceso, que incluyen imágenes, pensamientos o percepciones.
- .La persona reexperimenta el acontecimiento en forma de sueños desagradables y recurrentes sobre el suceso.
- .La persona reexperimenta el acontecimiento en forma de conductas o sentimientos que aparecen como si el suceso estuviera ocurriendo de nuevo.
- .La persona reexperimenta el acontecimiento en forma de malestar psicológico intenso cuando se expone a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan algún aspecto del acontecimiento traumático.
- .La persona reexperimenta el acontecimiento en forma de reactividad fisiológica cuando se expone a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan algún aspecto del acontecimiento traumático.
- .La persona realiza esfuerzos para evitar pensamientos, sentimientos o conversaciones asociadas con el trauma.
- .La persona realiza esfuerzos para evitar actividades, lugares o personas que provocan el recuerdo del trauma.
- .La persona presenta incapacidad para recordar alguno de los aspectos importantes del trauma.
- .La persona presenta disminución marcada del interés o de la participación en actividades significativas.
- .La persona percibe sensación de distanciamiento o de extrañamiento respecto a los demás.
- .La persona presenta limitación en la capacidad afectiva (por ejemplo, incapacidad de enamorarse).
- .La persona tiene sensación de acortamiento del futuro (por ejemplo, no se confía en realizar una carrera, casarse, tener hijos o vivir una vida larga).
- .La persona presenta dificultad para conciliar o mantener el sueño.
- .La persona manifiesta irritabilidad o explosiones de ira.
- .La persona padece dificultades de concentración.
- .La persona presenta hipervigilancia.
- .La persona muestra respuestas de alarma exagerada.
- .El acontecimiento ha afectado al funcionamiento del individuo en el trabajo y/o en los estudios.
- .El acontecimiento ha afectado a la vida social habitual del sujeto (relaciones de amistad con otras personas).
- .El acontecimiento ha afectado a las actividades habituales del sujeto en sus ratos libres (salidas, cenas, excursiones, viajes, práctica deportiva, etc.).
- .El acontecimiento ha afectado a la relación de pareja (o la posibilidad de encontrarla) del sujeto.
- .El acontecimiento ha afectado a la relación familiar, en general, del sujeto.
- .El acontecimiento ha afectado a la vida normal, en general, del sujeto.

### Análisis de los protocolos

Para analizar las categorías que se encuadran dentro del C.B.C.A. se utilizó un grupo de 9 codificadores, que evaluaron individualmente los criterios en una escala tipo Thurstone.

Así, los codificadores conceptualizaron la calidad percibida de cada declaración en una escala de 11 puntos. Esta escala también se acompañó de otra lectura en tres términos cualitativos, tal y como puede verse en su expresión final:

Además, dos codificadores expertos y entrenados en el análisis de credibilidad clasificaron cada protocolo en términos cualitativos (presencia vs. ausencia) en cada criterio. Esta codificación nos serviría para proceder a una validación cruzada de los datos.

Los demás criterios (TEP y Escala de Adaptación), fueron analizados por otros dos codificadores que decidían acerca de la aparición o no de dichos criterios en cada uno de los testimonios evaluados.

### Entrenamiento de Codificadores

Los dos codificadores expertos que participaron fueron entrenados exhaustivamente utilizando el porcentaje de concordancia como elemento de contraste, de modo que permitió corregir sesgos de codificación. Previamente, uno de ellos ya había colaborado en otras codificaciones en las que se había utilizado un sistema de codificación similar, mostrándose consistente (Jólluskin, 2000). Además, ambos codificadores ya habían participado y evidenciado consistencia en el estudio I de esta memoria. Estos dos codificadores evaluaron, tras proporcionarles definiciones precisas de las categorías y entrenarlos en este sistema de codificación, los criterios del C.B.C.A. en términos cualitativos (presencia vs. ausencia); y los reactivos del TEP en terminología cualitativa (presencia vs. ausencia).

Además, 18 codificadores (divididos en dos grupos de 9 cada uno, que evaluaron la mitad de los protocolos) que catalogaron los mismos protocolos en términos cuantitativos en relación con los criterios del C.B.C.A. (véase el apartado "Análisis de los protocolos"), fueron entrenados específicamente para esta función. Para ello se les proporcionó una definición y ejemplos de cada categoría de análisis a fin de facilitar la consistencia de las observaciones.

Previo a la codificación real, se les entrenó en situaciones similares, de modo que autocorrigieran sus errores.

### Fiabilidad

En relación con la medida de los criterios del C.B.C.A. hemos computado la fiabilidad por diversos métodos. Primero, establecimos con dos codificadores expertos una evaluación cualitativa en términos de presencia/ausencia. Los resultados se muestran en la Tabla 1. Tomamos como estadístico de análisis el índice de concordancia, observando una consistencia en todas las observaciones superior a .80 . En consecuencia, las observaciones son consistentes.

Variable	Intra 1	Intra 2	Inter 1-2	Inter 2-1
Asociaciones	1	1	1	1
Autodesaprobación	1	1	1	1
Complicaciones	1	1	1	1
Conversaciones	1	1	1	1
Correcciones	.9	1	1	1
Detalles	1	1	1	1
Detalles inusuales	1	1	1	1
Detalles superfluos	1	1	1	1
Dudas	1	1	1	1
Engranaje	1	1	1	1

Inestructurada	1	.9	.8	.9
Interacciones	1	.9	.9	.9
Lagunas memoria	1	1	1	1
Lógica	.9	1	1	1
Mental delinciente	1	.9	.9	1
Mental subjetivo	.8	.9	.9	.9
Perdón	1	1	1	1

Posteriormente, un total de 18 codificadores divididos en dos grupos de 9, catalogaron los mismos protocolos en términos cuantitativos, de modo que cada grupo evaluó la mitad de los testimonios (véase el apartado "Análisis de los protocolos"). De éstos, tomamos los datos definitivos, la media aritmética. La consistencia se computó por tres métodos distintos y complementarios.

Primero, en analogía con el método de thurstone, consideramos un índice de dispersión, la desviación típica, hallando que eran invariablemente menores de dos, y, excepto en dos medidas (1.17 y 1.08), siempre menores de 1. Segundo, no constatamos medida alguna que se dispersara en términos cualitativos de la moda (esto es, alta, media o baja). Tercero, tuvimos en cuenta la convergencia entre codificadores y métodos mediante la consistencia de las evaluaciones cualitativas expertas con las de los codificadores cuantitativos. Los resultados mostraron que había una concordancia superior a .80 entre las evaluaciones cualitativas de los codificadores expertos y las tendencias promedio de los inexpertos englobadas en las categorías alta y baja.

Finalmente, los dos codificadores expertos que estimaron los criterios propios del TEP, fueron sometidos en sus codificaciones a una evaluación inter e intra por medio del estadístico, índice de concordancia (véase la Tabla 2). Los resultados ponen de manifiesto una consistencia sistemáticamente superior a .80. Así pues, las estimaciones son consistentes.

VARIABLE	Intra 1	Intra 2	Inter 1-2	Inter 2-1
Miedo intenso	1	1	1	1
Recuerdos recurrentes	1	1	1	1
Sueños desagradables	1	1	1	1
Revivir el suceso	1	1	1	.9
Malestar psicológico intenso	1	1	.9	1
Reactividad fisiológica	1	.9	.9	.9
Evitación de pensamientos	.8	1	1	1
Evitación de actividades	1	.9	1	1
Amnesia	1	1	1	1
Disminución del interés	1	1	1	1
Distanciamiento de los demás	1	1	1	.8
Limitación en afectividad	1	1	1	1
Futuro desolador	1	1	1	1
Insomnio	1	1	1	1
Irritabilidad	1	1	1	1
Dificultades de concentración	1	1	1	1
Hipervigilancia	1	1	1	1
Alarma exagerada	1	1	.9	1
Efectos en el trabajo	1	1	1	1
Efectos en la vida social	1	1	1	1
Efectos en el tiempo libre	1	1	1	1
Efectos en la relación de pareja	1	.9	1	.9
Efectos en la relación familiar	1	1	1	1
Efectos en la vida global	1	1	1	1

En resumen, considerando las consistencias inter- e intra-evaluadores, inter-métodos y de los codificadores en otros estudios y con otras muestras, podemos sostener que los datos son fiables (Wicker, 1975).

### Análisis estadísticos

Para analizar los resultados obtenidos en este estudio, hemos utilizado el análisis de variancia y multivariancia.

En este sentido, hay que señalar que algunas de las variables de medida utilizadas y sometidas a pruebas de diferencias de medias no son continuas, sino que implican un recuento de frecuencias. Estas variables han sido transformadas mediante el método de raíz cuadrada (Martínez Arias, 1990) con el objetivo de que cumplieren este requisito. A pesar de esto, las medias que presentamos en el estudio se corresponden con las puntuaciones directas, no transformadas, aspecto que posibilita una clara percepción del impacto real de las medidas.

En relación a la presencia de los diversos criterios del trastorno de estrés postraumático, estimamos como criterio de relevancia el concepto de significatividad estadística .05. Así, aquellas frecuencias reales que superaran el corte de .05 consideramos que tienen un impacto significativo en la simulación de victimación más allá de lo que sería esperable por azar, siempre sobre la base de que deberían ser nulas. Este procedimiento fue cotejado en cuanto a su viabilidad con varios expertos en estadística que lo calificaron de correcto.

## Resultados

<U<C.B.C.A.

Un diseño factorial completo 2 (género: varón vs. mujer) X 2 (delito: agresión sexual vs. intimidación), mostró que los criterios basados en los contenidos eran sensibles al factor género,  $F(17, 85) = 1.821$ ;  $p < .05$ ; T.E.=.267, al igual que al factor tipo de delito,  $F(17,85) = 1.745$ ;  $p < .05$ ; T.E.=.259. Sin embargo, la interacción de ambos factores no resultó significativa,  $F(17,85) = 1.279$ ; ns; T.E.=.204.

Los efectos univariados para el factor género (constátense en la Tabla 3) muestran que hay diferencias entre varones y mujeres en la cantidad de lagunas de memoria y reproducción de conversaciones, en la reconstrucción de unos hechos ficticios objeto de una falsa denuncia judicial. En concreto, las mujeres incluyen en los eventos narrativos falsos más reproducción de conversaciones, en tanto los varones admiten más lagunas de memoria. Este sistema de control de la fiabilidad de una declaración es sensible a manipulaciones extrañas lo que le resta valor universal. No se confirman, así, las predicciones al respecto de la hipótesis 2. Este poder discriminativo inter-géneros debe abordarse con más profundidad a fin de conocer el valor real de este procedimiento en interacción con el mismo. En otras palabras, los contenidos imaginados de hombres y mujeres parecen diferir en los criterios propios del C.B.C.A con lo que podemos advertir de dos memorias episódicas distintas en criterios.

VD	MC	F	p	$\eta^2$	m.	m.
Asociaciones	1.304	.615	.435	.006	1.396	1.620
Autodesaprobación	1.538	.572	.451	.006	1.405	1.648
Complicaciones	4.113	1.495	.224	.015	1.682	1.286
Conversaciones	17.248	5.520	.021*	.052	1.603	2.415
Correcciones	2.534	.925	.339	.009	1.525	1.836
Detalles	5.366	.822	.367	.008	5.698	5.246
Detalles inusuales	7.774E-03	.813	.369	.008	1.000	1.017
Detalles superfluos	19.122	3.141	.079	.030	3.372	2.517
Dudas	1.361	1.253	.266	.012	1.282	1.054
Engranaje	25.073	2.816	.096	.027	4.553	3.574
Inestructurada	3.948	.688	.409	.007	2.171	2.580
Interacciones	3.192	.258	.613	.003	5.108	5.458
Lagunas memoria	14.887	5.638	.019*	.053	2.104	1.350
Lógica	.853	.264	.609	.003	9.118	9.299
Mental delincente	.295	.040	.842	.000	2.716	2.610
Mental subjetivo	5.431	.475	.492	.005	4.818	5.273
Perdón	1.409E-02	.356	.552	.004	1.045	1.022

G.L.(1,101). \* $p < .05$ . mv= media de varones; mm= media de mujeres.

Los efectos univariados (obsérvense en la Tabla 4) ponen de manifiesto que los eventos narrativos están modulados por el factor tipo de delito en las variables autodesaprobación; admisión de lagunas de memoria; grado de estructuración de los eventos; y atribuciones al estado mental del denunciado. Específicamente, en un caso de agresión sexual contienen más autodesaprobaciones por parte del demandante. Asimismo, los falsos episodios de agresión sexual contienen más admisiones de lagunas de memoria por parte de los denunciados.



VD	MC	F	p	$\eta^2$	mas
Asociaciones	.591	.279	.599	.003	1.433
Autodesaprobación	13.143	4.885	.029*	.046	1.881
Complicaciones	6.398	2.325	.130	.023	1.237
Conversaciones	3.166	1.013	.317	.010	1.835
Correcciones	5.256	1.918	.169	.019	1.456
Detalles	2.466	.378	.540	.004	5.626
Detalles inusuales	7.774E-03	.813	.369	.008	1.017
Detalles superfluos	6.410	1.053	.307	.010	2.697
Dudas	2.583	2.377	.126	.023	1.325
Engranaje	.292	.033	.857	.000	4.117
Inestructurada	49.192	8.569	.004**	.078	1.680
Interacciones	.240	.019	.890	.000	5.331
Lagunas memoria	23.064	8.734	.004**	.080	2.197
Lógica	2.357	.729	.395	.007	9.358
Mental denunciado	28.259	3.838	.049*	.037	2.144
Mental demandante	5.322	.465	.497	.005	4.820
Perdón	9.047E-02	2.288	.134	.022	1.004

G.L.(1,101). \*p<.05; \*\*p<.01.; mas= media en el delito de agresión sexual.

### Trastorno de Estrés Postraumático

En las agresiones sexuales falsas pueden aparecer con una frecuencia más allá de lo esperado las siguientes características del trastorno de estrés postraumático: a) respuestas intensas de miedo; b) reexperimentación del acontecimiento en forma de recuerdos desagradables; c) sueños desagradables y recurrentes del suceso; d) malestar psicológico intenso cuando se expone a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan algún aspecto del acontecimiento traumático; e) evitación de pensamientos, sentimientos o conversaciones asociadas con el trauma; f) evitación de actividades, lugares o personas que provocan el recuerdo del trauma; g) sensación de distanciamiento o de extrañamiento respecto a los demás; h) dificultades para conciliar o mantener el sueño; e i) respuestas de alarma exagerada.

Además, muestra efectos significativos de adaptación en todas las áreas del individuo: trabajo, vida social, tiempo libre, relaciones de pareja, relaciones familiares, y vida en general.

Evaluados en términos de criterios diagnósticos del DSM-IV, estaría presente, según el objeto de la denuncia, el Criterio A; se constataría más allá de lo esperado el Criterio B (reexperimentación) en más de una categoría; aparecerían tres o más síntomas propios del Criterio C; dos o más síntomas del Criterio D; y el Criterio F. En consecuencia, podrían cumplirse más allá de lo esperado por azar los criterios diagnósticos propios del DSM-IV en declaraciones imaginadas de agresiones sexuales.

Hasta este momento hemos puesto nuestro objetivo en el análisis global del trastorno de estrés postraumático, esto es, éstos serían los perfiles de simulación accesible, pero este dato no significa que, en los casos concretos, se cumplan los criterios del citado trastorno. Los resultados, al respecto, indican que sólo dos sujetos, mujeres simuladoras de violación, fueron capaces de imaginar un TEP correctamente. Este dato da solidez a la hipótesis número 3. De este modo, la validez de esta medida en la evaluación de la falsedad testimonial, en casos específicos, es

sumamente mayor. Se puede, pues, confiar en este indicador para estimar la credibilidad. Sin embargo y para estimar un testimonio del demandante en la tendencia de creíble, el trastorno debe ser apreciable en su conjunto no siendo suficiente la detección de criterios aislados. Además, esta regla servirá para señalar que el testimonio es posiblemente veraz, pero no para descartar un testimonio como falso ya que no todas las víctimas padecen este trastorno (Echeburúa y otros, 1995; Arce y Fariña, 1995).

VARIABLE	X <sup>2</sup>	phi	% Ag. Sex
Miedo intenso	18.95***	-.446***	51.9+++
Recuerdos recurrentes	13.142***	.354***	40.7+++
Sueños desagradables	5.113*	.250*	20.4+++
Revivir el suceso	.000	-.007	5.6
Malestar psicológico intenso	.187	-.042	67.6+++
Reactividad fisiológica	.006	-.046	5.6
Evitación de pensamientos	10.461***	.341***	29.6+++
Evitación de actividades	.799	.087	51.9+++
Amnesia	4.125*	.239*	11.1+
Disminución del interés	7.292**	.239**	16.7++
Distanciamiento de los demás	5.113*	.25*	20.4+++
Limitación en afectividad	1.258	.167	5.6
Futuro desolador	.000	-.004	1.9
Insomnio	1.187	-.106	18.5+++
Irritabilidad	.323	-.105	1.9
Dificultades de concentración	.369	.093	11.1+
Hipervigilancia	11.946***	-.337***	13+
Alarma exagerada	5.072*	-.22*	25.9+++
Efectos en el trabajo	1.233	-.108	16.7++
Efectos en la vida social	3.548	.184	40.7+++
Efectos en el tiempo libre	.543	.072	27.8+++
Efectos en la relación de pareja	6.19*	.266**	31.5+++
Efectos en la relación familiar	.444	.065	18.5+++
Efectos en la vida global	.084	-.028	48.1+++

G.L.=1; n=105. \*\*\*p<.001; \*\*p<.01; \*p<.05. Zeta significativa a +++p<.001; ++p<.01; y +p<.05.

## Conclusiones

Todo apunta a que el C.B.C.A. es muy sensible en los casos de abuso sexual a menores (Steller y Köhnken, 1989). Esta fiabilidad también se ha hecho extensible a adultos (Landry y Brigham, 1992; Sporer, 1996). Además, nuestros resultados advierten que también puede ser válido en otros contextos, pero son necesarios estudios que esclarezcan la direccionalidad en cada uno.

Los criterios del trastorno de estrés postraumático pueden ser válidos para conceder credibilidad a un testimonio si se toman ciertas salvaguardas, como una entrevista en formato de discurso libre. No obstante, se necesitan trabajos complementarios que perfilen más los criterios accesibles en otros delitos.

En cualquier caso, la recomendación general es utilizar todos los métodos contrastados de forma complementaria de modo que se garantice una validez convergente de los datos.

## Bibliografía

- Alonso-Quecuty, M. L. (1990). Recuerdo de la realidad percibida vs. Imaginada: Buscando la mentira. *Boletín de Psicología*, 29, 73-86.
- Alonso-Quecuty, M. L. (1993). Información post-evento y reality monitoring. Cuando el testigo "no puede" ser honesto. En M. Diges, y M. L. Alonso-Quecuty. *Psicología Forense Experimental*. Valencia: Promolibro.
- American Psychiatric Association (1995). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. Barcelona: Masson.
- Arce, R., y Fariña, F. (1995). Estudio psicosocial de la víctima. En M. Clemente (coord.) *Fundamentos de la Psicología Jurídica* (pp.431-446). Madrid: Pirámide.
- Carrera, P., y Fernández-Dols, J. M. (1992). La observación: Cuestiones previas. En M. Clemente (coord.). *Psicología Social. Métodos y Técnicas de Investigación*. Madrid: Eudema Psicología.
- Echeburúa, E., Corral, P. de, Zubizarreta, I., y Sarasua, B. (1995). Trastorno de estrés postraumático crónico en víctimas de agresiones sexuales. A Coruña: Fundación Paideia.
- Hans, V. P., y Vidmar, N. (1986). *Judging the jury*. Nueva York: Plenum Press.
- Jólluskin, G. S. (2000). Influencia social mayoritaria, minoritaria y decisiones de jurados. Tesis Doctoral sin publicar. Universidad de Santiago de Compostela.
- Jones, D. P. y McGraw, J. M. (1987). Reliable and fictitious accounts of sexual abuse in children. *Journal of Interpersonal Violence*, 2, 27-45.
- Johnson, M. K., y Raye, C. L. (1981). Reality monitoring. *Psychological Review*, 88, 67-85.
- Landry, K. L. y Brigham, J. C. (1992). The effect of training in criteria-based content analysis on the ability to detect deception in adults. *Law and Human Behavior*, 16(6), 663-676.
- Martínez Arias, R. (1990) (6ª ed.). *Psicología matemática II* (vol. II). Madrid: UNED.
- Morales, J. F. (1981). *Metodología y Teoría de la Psicología*. Madrid: UNED
- Sporer, S. L. (1996). Training to detect deception by verbal means: learning to discriminate or change in response bias?. Manuscrito no publicado. Universidad de Giessen, Alemania.
- Sporer, S. L. (1997). The less travelled road to truth: Verbal cues in deception detection in accounts of fabricated and self-experiences events. *Applied Cognitive Psychology*, 11, 373-397.
- Steller, M., y Köhnken, G. (1989). Criteria based statement analysis. En D. C. Raskin (ed.). *Psychological methods for criminal investigation and evidence* (pp. 217-245). Nueva York: Springer.
- Tversky, A. (1977). Features of similarity. *Psychological Review*, 84, 327-352.
- Weick, K. E. (1985). Systematic observational methods. En G. Lindzey, y E. Aronson (eds.). *The handbook of social psychology* (vol. 1). Hillsdale, N. J.: Lawrence Erlbaum Associates.

Wicker, A. W. (1975). An application of a multiple-trait-multimethod logic to the reliability of observational records. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 4, 575-579.

## **Anexo**

1 Las categorías " Incomprensión de detalles relatados con precisión" y " Detalles característicos de la ofensa" son específicas de menores por lo que no se incluyen al no ser productivas en adultos (Weick, 1985).

2 Esta escala da cabida a las distintas valoraciones del EJE V del DSM-IV (APA, 1995).

3 Como material siempre se tomó el 10% de los protocolos.

4 Como punto de corte se ha tomado la recomendación de Tversky (1977) de .80. Esta pauta es más exigente que el estadístico Kappa.

5 No se presentan los resultados directos, al igual que en el caso de la validación cruzada, por ser redundantes y demasiado extensos.

6 Recordemos que consideraba consistente todas aquellas medidas cuya distancia intercuartílica era menor de dos. Con ser en la misma dirección, nuestro criterio es más exigente.

7 Se excluye la categoría media por no tener referente en el grupo experto.

8 En principio, no cabía esperar resultados significativos en la evaluación del trastorno de estrés postraumático mediados por el género ya que es un hecho, en este caso delito, quien los provoca. No obstante, comprobamos este supuesto básico resultando que el género no modula diferencias en ninguno de los criterios. No se exponen los resultados directos por carecer de valor teórico y empírico.